

LA DEFENSA

Semanario político y de intereses generales

Precio de suscripción: 1'50 pesetas trimestre.

Dirección y Redacción: Cuesta de Lucias, núm. 6.

Buena labor

Cuando esos viejos políticos que hoy hacen coro al Sr. Laserna se hallaban á *honesto* distancia de éste, daba encanto el oírles sus predicaciones constantes acerca de la moralidad, de la buena administración municipal, de la equidad en los repartos contributivos, del saneamiento de la política y de no sabemos cuántas cosas más; fulminando en sus *sagradas* oraciones las más terribles anatemas, los apóstrofes más duros contra la malversación y contra los MALVERSADORES.

Han logrado ya el triunfo de sus *ideales*; han conseguido escalar el pináculo del poder; han llegado á conquistar el para ellos tan anhelado puésto de la situación, y hoy que aquellas predicaciones han podido ponerse en práctica, que tienen ocasión de demostrar-nos el mucho interés que les supone la cosa pública, la convicción de sus teorías y de dar comienzo á la regeneración del país, de que para ellos estaba tan necesitado; hoy que tienen en sus manos el poder hacer mucho, quedan dormidos en las delicias de Cápuá, y ni un solo caso que implique adelanto, saneamiento, regeneración, podemos citar.

Hasta hoy toda la labor queda reducida en nuestro municipio, donde se hallan representados por cinco ediles, á haber separado dos empleados y á comprar algunos ejemplares de Ley Municipal, que estamos seguros los encontrarán escritos en latín.

Fuera del Municipio... ¡la mar!

Y no es que perdamos la esperanza de que el partido de la *moralidad*, como aquí se llama, responda á su nombre. Hay en ese partido genjos tan conocidos como amantes del bien público; tiene inspiradores tan talentosos y

adiestrados en la *propaganda* municipal, que hacen-nos pensar en que este pueblo, ya en ruinas, ya agonizante, ya extenuado por tanto parasito como vive á costa de su sangre, repondrá sus perdidas fuerzas, recobrará su vida y llegará á ser prototipo del buen régimen y de pueblos desahogados por la abundancia.

Pero no dejen nuestros regeneradores para muy tarde el aplicar sus saludables meditaciones; no dilaten por mucho tiempo el ponernos bajo el tratamiento de tan acreditadas clínicas, porque entonces es muy fácil que el enfermo perezca, y esa ciencia conquistada á fuerza de tanto *desvelo* sea inútil, inútil el buen deseo que les inunda; é inútil *cuantos* sacrificios han hecho, que no conocemos pocos, para conseguir empuñar el *escalpelo regenerador*.

Dejen esos ejemplares de la Ley Municipal para quienes los entiendan, y no se metan en esos laberintos de hermenéutica que vuelven loco aún al más *jurisperito*, y economizando el tiempo cuando se trata de nombrar *guindillas*, aprovechenlo desde el momento en practicar aquello que constituía el tema en sus predicaciones; que para administrar bien los intereses de un pueblo, para evitar *malversaciones* ó *distracciones*, ya saben ellos muy bien que lo que menos falta hace es la lectura insustanciosa del articulado de la Ley escrita. Basta el cumplir con la que todo hombre honrado lleva estereotipada en el corazón.

Quien esa ley no pueda leerla en el suyo, ¡que buenas labores nos harán presenciar!

COMUNICADO

Sr. Director de LA DEFENSA.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: En el último número de LA DEFENSA se alu-

de inexactamente á un telegrama que el Sr. Barón de Sacro-Lirio dirigió á un conspicuo amigo suyo para combatir la Candidatura de D. Trinidad Fernández, y como el telegrama lo recibí yo, me importa restablecer la verdad de los hechos.

El Sr. Barón de Sacro-Lirio, se limitaba á transmitirme para que nos sirviera de gobierno, la noticia que, el señor Fernández Arroyo le había dado, presentándole pruebas oficiales, de que se había sustituido á D. Trinidad Fernández, por D. Ramón Matienzo, transmitiéndome á la vez un ruego que se le hacía.

Ni más ni menos, y añadiré un verdad, que los conocedores de la labor secreta de esta elección, saben perfectamente que el Sr. Barón de Sacro-Lirio, ha podido hacer daño al Candidato don Trinidad Fernández, y no lo ha hecho.

Por último, dice V. que D. Trinidad Fernández es liberal: Siempre le tuve por tal, y por esto le votamos los liberales en las elecciones de 1898. Diputado provincial, cargo que desempeñó y aún desempeña dignamente, pero es lo cierto, y nadie podrá negarlo, que los Conservadores de este Distrito, exigieron que en los documentos electorales, se le calificase de Conservador, pues como tal y como representante del Conservador Sr. Fernández Arroyo, se lo habían recomendado á ellos.

Dando á V. gracias anticipadas, por la inserción de estas rectificaciones, se repite suyo affmo. amigo y suscriptor

q. s. m. b.

Dionisio de Motos

Vélez-Blanco 13 Marzo 1903.

Con mucho gusto dejamos complacido á tan respetable señor, insertando el comunicado que antecede; pero á la vez debemos consignar algunas manifestaciones que nos interesan.

LA DEFENSA no ha cometido ninguna inexactitud al aludir al telegrama de referencia. Dijo que existía, y existe; y como nunca afirmó que él fuera la voz de combate contra D. Trinidad Fernández, no ha podido equivocarse.

Habló de que el señor Laserna, «en su afán de ahogar la candidatura de aquel, hubo de telegrafiar, participando que había sido susti-

tuido su nombre por el de D. Ramón Marienzo en la *preferentes*. O lo que es igual, que en ese su afán, habiale colmado de la tal manera sus deseos la dicha sustitución, que elegia un tan rápido medio para darla á conocer a sus correligionarios. Sentada, pues, por el señor Motos, y no con intención, porque esto no podemos nosotros suponerlo, sino por ligera lectura del suelto que comentamos, una falsa premisa, de igual naturaleza tenia que participar la consecuencia que de ella deduce.

El señor Motos tendrá, á no dudar, muchas razones para creer que el señor Laserna no ha hecho nada contra la candidatura de nuestro distinguido correligionario don Trinidad Fernández; pero como nosotros también las tenemos muy sobradas para afirmar lo contrario, de ahí que en este punto no nos hallemos de acuerdo con el comunicante. Razones las nuestras, que omitimos reseñar, tal vez por las mismas causas que el Sr. Motos reserve las suyas.

En cuanto á si D. Trinidad Fernández tiene ó no significación liberal, sólo podemos decir, que el jefe ilustré de dicho partido en la provincia, D. Pio Abdón Pérez, recomendó su nombre á nuestros amigos para que con tal filiación se votara, y de los documentos electorales aparece ésta, sin que aquí nadie haya pretendido modificarla.

La prensa de Almería, autorizada por el mismo interesado, que nadie mejor que el debe saber sus afinidades políticas, lo consigna así del mismo modo; pues tenemos á la vista un número de *El Regional*, de aquella capital, correspondiente al día 24 de Febrero último, que dice literalmente:

«Se había dicho con insistencia que el diputado provincial, nuestro amigo D. Trinidad Fernández, estaba dispuesto á apoyar por el distrito de Purchena al candidato D. Juan José Fernández Arroyo y á la vez que este señor presentaba al primero como candidato ministerial en las próximas elecciones para diputados provinciales por el distrito de Vélez-Rubio-Huércal-Overa.

Debidamente autorizados hacemos constar lo infundado de tales suposiciones, que al propio interesado le han sorprendido y molestado, apresurándonos á deshacerlas, reiterando por telegrama y por carta su in-

condicional adhesión á la política liberal y á su jefe D. Pio Abdón Pérez.

De todo lo expuesto se deduce, que LA DEFENSA no se halla en el caso de tener que rectificar nada de lo que en esta cuestión tiene dicho, antes al contrario, se ratifica en todo ello, porque cree no haberse separado de la realidad al informar á sus lectores.

Cuestión legal

(Conclusión)

1.º *Considerando:* Que los peritos y por analogía los contadores, pueden ser recusados por causas posteriores á su nombramiento, en cuyo caso deberá presentarse el escrito de recusación antes del día señalado para dar principio al reconocimiento; y dada la índole y estensión de la comisión conferida al contador dirimente y la incertidumbre en la fecha en que éste pudiera dar principio á cumplir su encargo, toda vez que para ello no se marca por la Ley ni se determinó por providencia del Juzgado plazo ni época determinada, por no haberlo interesado ninguna de las partes, siendo indefinido el tiempo que se le concede para ello, por lo que es racional suponer que los recusantes al presentar el escrito de recusación ignoraban si se había dado principio á confeccionar el proyecto de partición por el contador dirimente.

2.º *Considerando:* Que las partes recusantes no lo eran en esta testamentaria el tiempo de hacerse la designación de contador dirimente, nombramiento que debió notificarse para su ratificación ó modificación luego que fueron reconocidos como tales; pues aunque intervino doña Rita de la Serna y Ruiz, no lo hacía por derecho propio sino como tutora de doña Ana Ruiz Falces.

3.º *Considerando:* Que la Ley autoriza esta clase de incidentes á los que es preciso dar la sustanciación que la misma previene, cuyo incidente sirve de obstáculo á la ejecución de la prueba pericial, debiendo quedar en suspenso mientras tanto su curso.

4.º *Considerando:* Que de la prueba practicada aparece demostrada la enemistad manifiesta entre los herederos recusantes doña Rita y doña Ana de la Serna Ruiz y el marido de ésta don Miguel Martínez Carlón, con el contador dirimente D. Francisco Fernández López.

5.º *Considerando:* Que no hay méritos para apreciar que ninguna de las partes contendientes haya procedido con notoria temeridad ni mala fé.

Visto lo dispuesto en los artículos 309, 619 al 623, 1073 y demás de general aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se declara procedente y se estima la recusación propuesta contra el contador dirimente D. Francisco Fernández López, quedando separado como tal del juicio de testamentaria de referencia, sin expresa condena de costas; y se nombra como nuevo contador dirimente al Letrado D. Ambrosio Ballesta López, al que previa aceptación se entregarán los autos, los proyectos de los contadores, poniéndose á su disposición cuantos objetos, documentos y papeles necesite para llenar su cometido. Así por este su auto lo proveyó y firma el señor Juez etc., etc., etc.

Cuya resolución ha sido apelada para ante la Audiencia Territorial de Granada.

Francisco Fernández López.

A Jesús Nazareno

SONETO

Hoy recordando tu pasión el mundo
de hinojos ante Ti, Jesús amado,
contemplando tu cuerpo lacerado,
se postra henchido de dolor profundo.

Pensando en el suplicio tremebundo,
que sólo por salvarnos del pecado
sufriste, el corazón acongojado,
llora tus penas, tu dolor fecundo.

Yo también llevo á Ti, Jesús querido,
y á tus divinos piés pongo de hinojos
mi ansioso corazón de amor rendido.

Que te implora depongas tus enojos,
me mires con bondad, ya arrepenjado,
y el llanto enjugues de mis tristes ojos.

F. MBSAS.

17-3-903.

¡Oh, la amistad!

En una edad de mi vida,
me sonrió la fortuna,
y fui por entonces una
persona muy distinguida.

Yo á los círculos subí,
yo en los teatros entré,
y en todas partes brillé
y en todas partes lucí.

Y este marqués me quería,
y aquel conde me adoraba,
y el mundo me saludaba
y el mundo me sonreía.

Pasó un año y ¡ay de mí!
 ¡Cuanto tenía se fué!
 Ya ni en teatros entré
 ni á los círculos subí.
 Tornóse la suerte mía:
 ya el mundo no me adoraba,
 ni el marqués me saludaba
 ni el conde me sonreía.
 Todo el mundo me olvidó.
 Las amistades se van...
 ¡Pedí un pedazo de pan
 y el mundo me lo negó!

Viéndome ya en la indigencia,
 tuve una herencia bendita,
 y volví á gastar levita
 costada con mi herencia.
 Y hoy el orgulloso conde
 cuando el sombrero se quita,
 dígame yo á mi levita:
 —¡Que te saludan, responde!

DR. BLAS.

Máter Dolorosa

SONERO

Al recordar la triste profecía
 del Santo Simeón, mi pecho amante
 se acongoja, pensando en el instante
 de angustioso dolor, que sentiría.

Presurosa huye á Egipto en su agonía,
 por salvar de la muerte al tierno infante,
 y siempre con afán loco, anhelante,
 su penoso camino proseguía.....

¡Oh! Benditos mil veces los dolores
 que destrozaron tu alma delicada,
 cuando el divino sol de tus amores,
 que con su hermosa luz iluminaba

tu vida, por salvar los pecadores,
 su sangre preciosísima entregaba!

SOUDERLAND.

Vélez-Rubio 20 de Marzo de 1903.

En el "Círculo Católico."

Con mucha animación tuvo lugar la noche del jueves último, en el «Círculo Católico», de esta villa, una velada literaria.

Leyó una memoria, sobre el tema «El trabajo como base del capital y principio de moralidad», nuestro paisano D. Salvador Llamas Miras, é hicieron después uso de la palabra, el muy discreto y joven Abogado don Juan Diego Pérez Serrabona, don Francisco Maurandi Mieli, don Antonino Muñoz Garcia y nuestro querido amigo y redactor don José Oliver

Pérez, que trataron, respectivamente, de «La cuestión social», «Armonía contra el espíritu y la materia», «Del progreso y civilización en armonía con la religión» y «De la asociación en sus relaciones con la moralidad».

Todos cosecharon muchos aplausos del público que les escuchó, que, como hemos dicho, fué abundante y escogido.

SOUDERLAND.

SUETOS Y NOTICIAS

—En una carta que el señor Laserna, publica en *La Crónica Meridional*, de Almería, dice que en vez de verse disminuida su influencia en este distrito con motivo del resultado de las pasadas elecciones provinciales, aparece afirmada y acrecida.

Lo «demuestra» explicando que en todos los pueblos de dicho distrito han obtenido sus amigos una mayoría en votación «verdad», y que sólo en los pueblos de Albóx, Zurgena y Cantoria no han votado la candidatura de aquellos sus amigos.

¿Pudiera decir el señor Laserna, por qué votando los pueblos de Albóx, Zurgena y Cantoria como un solo hombre durante veinte años las candidaturas que él apadrinaba, hoy no lo han hecho?

¡Valiente influencia, Maua volente, le va á quedar al autor de la misiva en este distrito, y valientes votaciones «verdad» han tenido lugar en el mismo para pavonearse.

—Ayer profesó solemnemente en Madrid, en el benéfico Asilo de Siervas de María, sito en la Plaza de Chamberí números 13 y 15, nuestra virtuosa paisana Sor Esclavitud de San Ildefonso, en el siglo Juana Crisol Lozano, hermana de nuestro apreciable amigo, el Secretario suplente del Juzgado Municipal de esta villa, y encargado de la imprenta donde se confecciona este semanario, don Pedro Crisol Lozano.

Felicitamos á mencionada Religiosa, y á toda su familia, y le deseamos largos años de vida para provecho de Dios, á quien se ha consagrado por esposa.

—Esta tarde, después de la novena, será bajado procesionalmente de la Iglesia parroquial al Convento, la Imágen de N. P. Jesús Nazareno.

—Nuestro honrado convecino Antonio Sánchez Ortiz (a) Capella, vende lotería para todas las jugadas. Vive en la calle de la Espartería, de esta villa.

—En la nueva demarcación designada á los depositarios de la fé pública, se ha suprimido una Notaría en esta villa, que antes eran dos.

Y como había una vacante, queda desde el momento suprimida.

—Hemos tenido el gusto de saludar, de regreso de Barcelona, á nuestro amigo D. Francisco Arredondo Jofré.

—Las novenas de Dolores se empezarán en la parroquia el jueves próximo, habiendo sido invitados para tocar y cantar en ella, los mismos que han actuado en las de Jesús, para lo cual ya han comenzado los ensayos.

—Vuelven á quejarse muchos suscriptores á este semanario, de fuera de la localidad, porque no llegan á sus manos los periódicos.

Lo que ponemos en conocimiento del señor Director general de Correo.

—Por la Sección 2.ª de la Audiencia provincial de Almería, ha sido condenado el procesado Luis López Fernández (a) El Amarillo, á la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de cuarenta y cuatro pesetas al ofendido, en causa que en este Juzgado de Instrucción se le siguió por lesiones á José Fernández Alarcón (a) El Añejo.

—Por el mismo Tribunal han sido absueltos libremente, con las costas de oficio, los también procesados por este Juzgado, Domingo Guevara Arroyo y Antonio Martínez Bañón, en causas sobre hurto y disparo, respectivamente.

—Con el fin de pasar unos días entre su familia, se encuentra en esta localidad, el joven comerciante D. Juan Baltar Prats, hijo de nuestro estimado amigo y suscriptor, don Guillermo Baltar Morales.

Sea bien venido.

—Exquisitos vinos de mesa, de Jumilla. (Véase la cuarta plana).

Solución á las charadas del número anterior:

CE-CI-LIA.

CAR-MEN-CI-TA.

Imprenta á cargo de Pedro Crisol Lozano

Exquisitos vinos de mesa de Jumilla

Medoc. de 4 años 8'00 ptas. arroba.
 id. botella sin casco 0'50.
 Blanco Amor tillado 6'75
 id. botella sin casco 0'45
 Clarete Almería 6'00
 id. botella sin casco 0'40
 Clarete Murcia 5'75
 id. botella sin casco 0'38
 Vino común superior 5'50
 Vino especial de recreo y para enfermos á cinco pesetas botella.

DEPÓSITO: Casa de Don Eliseo Guardiola, calle de Sastra, núm. 13.

VÉLEZ-RUBIO

Urtuna, 3.

Don Ramón González Berales.

Depositarlo en este distrito:

este terrible azote.

mendar la vacuña para librarse de

Blanco, creamos oportuno reco-

casos de viruelas en María y Vélez-

Con motivo de existir algunos

INSTITUTO DE FARMACIA DEL

Vacuna Fresca

—Depósito de gaseosas al por mayor y menor, y sifones con agua de shen, recomendada por los médicos para los enfermos, de Sebastián Patra Pérez, situado en los bajos de la casa de los herederos de D. Joaquín Carrasco Molina.

Máquinas de coser "SINGER,"

Las más perfectas, económicas y duraderas.

Premiadas en todas las exposiciones. Medalla de honor en la universal de París.—Venta á plazos de 10 rls. semanales, y al contado.—El mejor adorno de una casa, el mueble que reune la elegancia á la utilidad, es la máquina de coser

"SINGER,"

Único depositario:

Manuel Mauricio Manchón.

Puertas de Lorca, 20.

LA SULTANA

Gran establecimiento de sombrerería de López Hermanos

Calle de San Francisco, y Cabrera

Mercado de Vélez-Rubio

Trigo fuerte.	de 45 á 46 reales fanega
Id. candeal	de 40 á 42 " "
Centeno	de 30 á 31 " "
Cebada	de 25 á 26 " "
Lentejas	de 34 á 35 " "
Panizo.	de 31 á 33 " "
Garbanzos	de 77 á 80 " "
Judías	de 80 á 84 " "
Almendras	de 84 á 86 " "

HARINAS

1.ª fuerte	á 16 rls. arroba
2.ª id	á 14 " "
1.ª candeal	á 15 " "
2.ª id	á 13 " "
Lana	á 50 " "
Vino	á 20 " "
Acetle	á 40 " "
Patatas	á 20 " quintal

Establecimiento de Ultramarinos, Paquetería y Quincalla, de

Juan Pérez Puente

CALLE DE ABADIA

Vélez-Rubio

Coloniales y Paquetería

DE

DIEGO GANDIA SEGURA

Puertas del Convento, núm. 34.

VÉLEZ-RUBIO

José Pascual Suaver

CIRUJANO-DENTISTA

Calle de Cabrera

A. Almunia López

Depósito de ornamentos de Iglesia.

Grandes existencias en tejidos de todas clases, desde los más económicos, á lo de más precio. Variedad en casullas y estandartes, bordados, de cuantos dibujos y valor se deseen. Metales de todas clases como cálices, custodias, candeleros, incensarios, etc., etc., etc.—Imágenes de los mejores autores, en madera y cartón-madera.—Misales, Breviarios, Rituales y libros de todas clases.

VERA (Almería) Calle de la Estrella.

Hay grandes existencias.

cia de Almería.

ATIAGA MOTOS, de María, provin-

Para pedidos dirigirse á D. TOMAS

tro y cuatro reales y medio arroba.

Carbón de eucina, superior, á cua-

LA DEFENSA

Semanario político y de intereses generales

Lucías, 6.—VÉLEZ-RUBIO

Sr.